

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 14 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica en el municipio de Huéneja (Granada). (PP. 8897/2024).*

Expediente: E-4475.

1.º Mediante Resolución de fecha 19 de febrero de 2023 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad Parque Eólico Dama de Baza, S.L., con CIF núm. B-18854067 y domicilio en la calle Espoz y Mina 2, 3.ª planta, de Madrid, denominado «Parque Eólico Dama de Baza e Infraestructuras de Evacuación», en el término municipal de Huéneja (Granada), a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2.º De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 17 de marzo de 2023; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 16 de marzo de 2023; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 17 de marzo del mismo año.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

4.º De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca o en el lugar indicado, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6.º Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de

00303907

notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.º Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8.º Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9.º La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Granada, 14 de junio de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

00303907

## A N E X O

Calendario de citaciones para el levantamiento de las actas previas a la ocupación «Parque Eólico Dama de Baza» en el término municipal de Huéneja (Granada). Expte.: E-4475.

Lugar: Ayuntamiento de Huéneja (Salón de plenos)

Núm. Finca	DATOS TITULARES	DATOS PARCELA					CITACIÓN ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	Titulares	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Uso/Cultivo	Fecha	Hora
8	ANTONIO GARCÍA CABRERIZO	HUÉNEJA	13	2	18099A01300002	Agrario/Almendros seco	18/07/2024	9:00
9	RICARDO SALMERÓN HERNÁNDEZ	HUÉNEJA	14	3	18099A01400003	Agrario/Labor o Labradío seco	18/07/2024	9:20
10	ANTONIA CASCALES OLIVARES	HUÉNEJA	14	7	18099A01400007	Agrario/Labor o Labradío seco	18/07/2024	9:40
11	CAYETANO CASCALES BRETONES MARÍA DE LA CRUZ VERJILLO DIÉGUEZ JOSÉ ANTONIO CASCALES VERJILLO NURIA CASCALES VERJILLO	HUÉNEJA	14	8	18099A01400008	Agrario/Almendo seco	18/07/2024	10:00
12	CAYETANO CASCALES OLIVARES	HUÉNEJA	14	9	18099A01400009	Agrario/Labor o Labradío seco/ Almendo seco	18/07/2024	10:20
14	JUAN FUENTES SALMERÓN HEREDEROS DE CRISTINA OLIVARES RUBIA	HUÉNEJA	14	13	18099A01400013	Agrario/Labor o Labradío seco	18/07/2024	10:40
15	FRANCISCO JAVIER AZNARTE VILLALTA	HUÉNEJA	14	20	18099A01400020	Agrario/Almendros	18/07/2024	11:00
16	ROSENDO VICO PERALTA	HUÉNEJA	14	22	18099A01400022	Agrario/Almendo seco	18/07/2024	11:20
21	MARÍA PILAR CABRERIZO TORRENTE	HUÉNEJA	13	15	18099A01300015	Agrario/Labor o Labradío seco/ Almendo seco	18/07/2024	11:40
22	NARCISO CISNEROS SILVELA	HUÉNEJA	21	88	18099A02100088	Agrario/Matorral	18/07/2024	12:00
24	JESÚS RODRÍGUEZ CABRERIZO	HUÉNEJA	14	2	18099A01400002	Agrario/Labor o Labradío seco	18/07/2024	12:20
1	VIERCARSAN, S.L.	HUÉNEJA	13	1	18099A01300001	Agrario/Almendros seco	18/07/2024	12:40
1.1	VIERCARSAN, S.L.	HUÉNEJA	13	40	18099A01300040	Agrario/Almendros seco	18/07/2024	12:50
4	VIERCARSAN, S.L.	HUÉNEJA	14	23	18099A01400023	Agrario/Almendo seco/Matorral	18/07/2024	13:00
6	VIERCARSAN, S.L.	HUÉNEJA	21	191	18099A02100191	Agrario/Almendo seco/Matorral/ Encinar/Hidrografía natural	18/07/2024	13:10
17	VIERCARSAN, S.L.	HUÉNEJA	14	32	18099A01400032	Agrario/Almendo seco	18/07/2024	13:20

